CARTEL DE REMATE

LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

HACE SABER

Que en el proceso EJECUTIVO incoado por CARLOS MARIO HENAO SIERRA contra BEATRIZ HELENA PARRA HURTADO **radicado 05001 31 03 013 2018 00043 00**, que se tramita en el **JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,** se fijó el **día 21 de JULIO de 2021 a partir de las 9:00 a.m.,** para realizar diligencia de remate virtual del siguiente bien:

NUDA PROPIEDAD respecto del bien inmueble identificado con F.M.I N° 001-144667 ubicado en la Carrera 82 D # 15c 24 lote # 14, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, Avaluado en la suma de**: $343.049.999,99.**

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien objeto de la subasta, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales N.° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a orden de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN) del 40%, conforme lo establece el artículo 451 del CGP.

Actúa como secuestre a GERENCIAR & SERVIR S.A.S. representada legalmente por MANUEL ALEJANDRO BETANCUR. quien se localiza en la calle 52 N° 49-61 oficina 404 Ed Vélez Arango, tel. 3221069-317 351 73 71 correo electrónico gerenciaryservir@gmail.com

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción al artículo 452 del C.G.P y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64 y que **resulta vinculante para efectos de la subasta pública**.

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente https://shortest.link/nYn El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de Procesos: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/68 salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo **jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co** con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la carrera 50 Nº 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo **jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co** con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia, (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num3 del PROTOCOLO DE REMATES.**

Los interesados que deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, gmail o yahoo), así como conexión de banda ancha-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 26 de junio de 2021

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12º